

SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT

OFICINA PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

INFORME SOBRE EL USO DE CANALES DE DENUNCIAS POR PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

PROCESO DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA

VIGENCIA 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO	3
3. METODOLOGÍA	3
4. RECEPCIÓN	4
5. CANALES DE RECEPCIÓN	5
6. PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD	5
7. ANÁLISIS	6
8. CONCLUSIONES	8

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe consolida la información relacionada con la gestión de las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas durante la vigencia 2025 a través del Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas – Bogotá Te Escucha (BTE). Su propósito es ofrecer una visión general sobre el comportamiento de estas denuncias, los canales de recepción utilizados, el cumplimiento de los tiempos de respuesta conforme a la Ley 1755 de 2015 y las principales temáticas identificadas.

2. OBJETIVO

Analizar el comportamiento de las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas durante la vigencia 2025, identificando sus canales de recepción, estado de gestión, cumplimiento de los tiempos de respuesta y principales temáticas asociadas

3. METODOLOGÍA

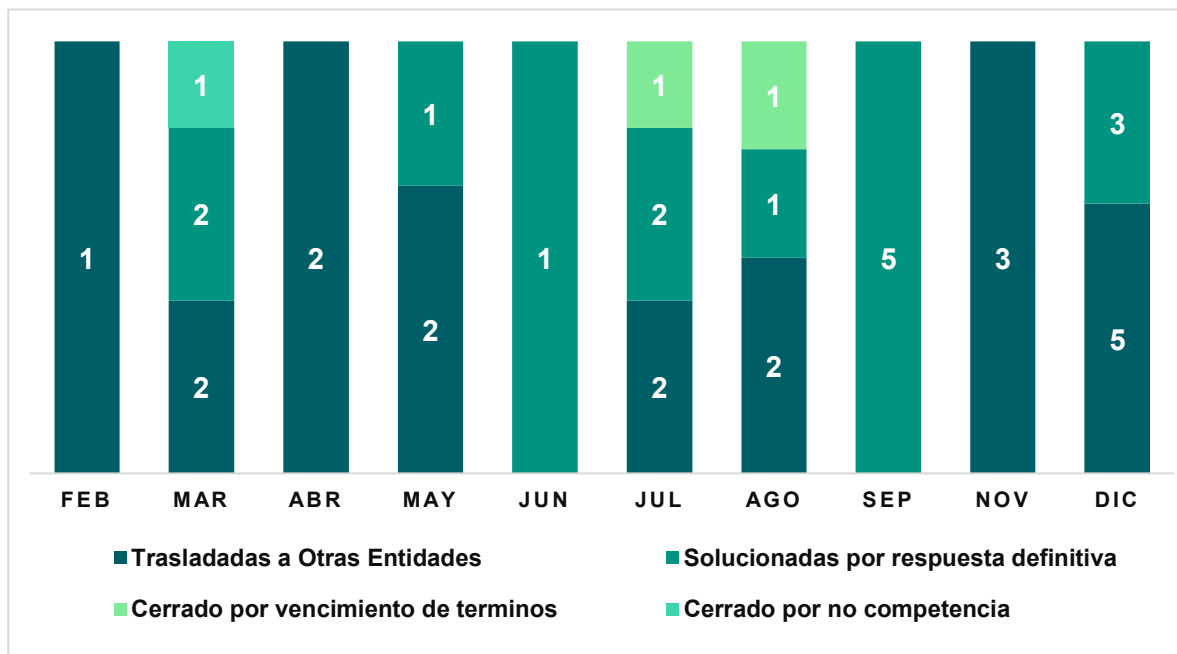
La metodología empleada en el informe se basó en la recopilación y clasificación de las denuncias recibidas en el sistema Bogotá Te Escucha, organizadas según estado de trámite y canal de recepción. Posteriormente, se evaluó el cumplimiento del principio de oportunidad frente al plazo legal de 15 días, diferenciando gestiones oportunas y extemporáneas. Finalmente, se realizó un análisis descriptivo y temático de las denuncias, identificando patrones de

recurrencia y asuntos que afectan la convivencia ciudadana, complementado con conclusiones institucionales orientadas a la transparencia y la integridad.

4. RECEPCIÓN

Durante la vigencia 2025 se recibieron un total de treinta y siete (37) denuncias. De estas, diecinueve (19) fueron trasladadas a otras entidades por competencia; dos (2) fueron cerradas por vencimiento de términos y una (1) se cerró por no competencia.

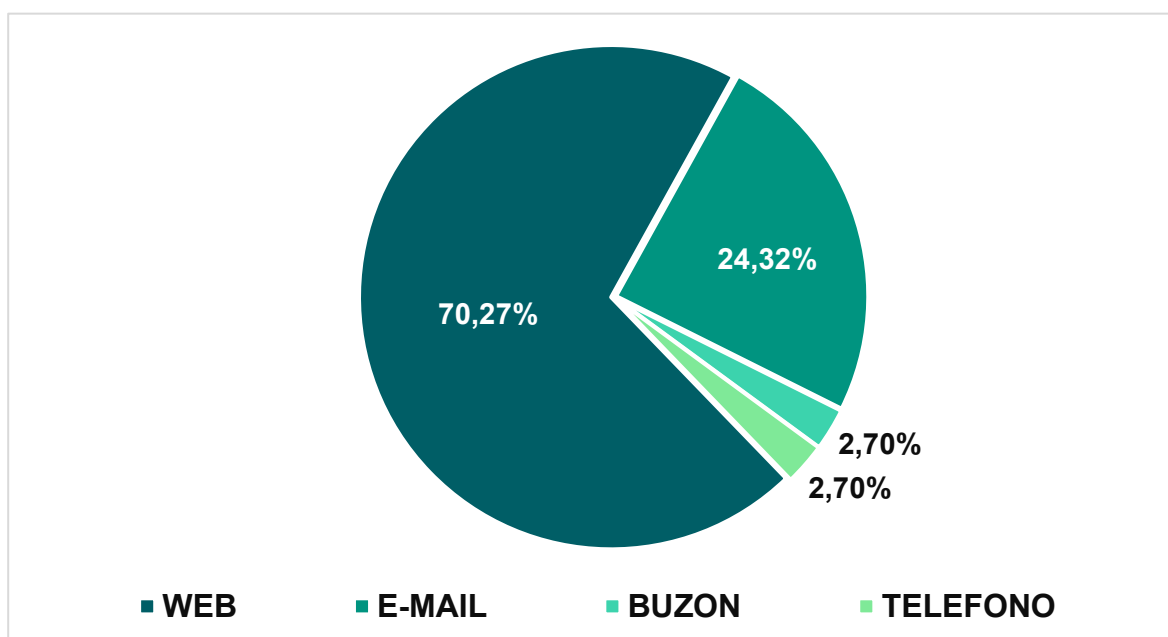
Las quince (15) denuncias restantes fueron gestionadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario, al estar relacionadas con presuntos actos de corrupción atribuidos a funcionarios y exfuncionarios de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).



Fuente: Bogotá Te Escucha

5. CANALES DE RECEPCIÓN

Para la vigencia 2025, las treinta y siete (37) denuncias fueron recibidas a través de cinco canales de atención. El principal medio fue Bogotá Te Escucha (WEB), con el 70,27 % (26 casos), seguido del correo electrónico, con el 24,32 % (9 casos). Por su parte, el buzón de sugerencias y la línea telefónica registraron cada uno el 2,7 % (1 caso), evidenciando una baja utilización de estos canales.



Fuente: Bogotá Te Escucha

6. PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD

El principio de oportunidad se cumplió en un 75,67 % (28 casos), lo que evidencia un desempeño aceptable en la gestión de las peticiones. Las solicitudes atendidas de manera oportuna se resolvieron en un tiempo promedio de 7,86 días,

Secretaría Distrital del Hábitat

Servicio al ciudadano: Carrera 13 No. 52-13

Sede Principal: Calle 52 No. 13-64

Teléfono: 601-3581600

Código Postal: 110231

www.habitatbogota.gov.co

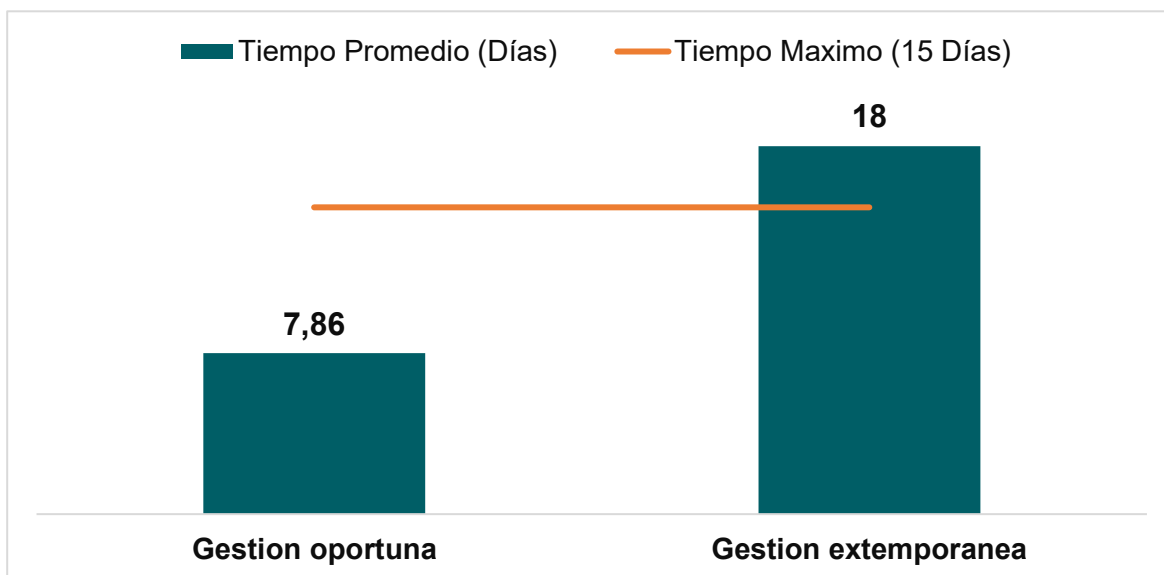


Certificate No.
LAT - 1018



dentro del plazo máximo de 15 días establecido por la Ley 1755 de 2015.

No obstante, nueve (9) peticiones fueron gestionadas de forma extemporánea, superando en promedio el tiempo máximo permitido en un 20 %, lo que representa una oportunidad de mejora en el cumplimiento de los tiempos de respuesta. En este sentido, se recomienda identificar los factores que incidieron en la gestión extemporánea de estos casos, con el fin de implementar acciones que contribuyan al fortalecimiento del seguimiento y control de los términos de atención.



Fuente: Bogotá Te Escucha

7. ANÁLISIS

Si bien el presente informe corresponde a las denuncias por presuntos actos de corrupción recibidas a través de Bogotá Te Escucha, se evidenció que una proporción importante de los

casos analizados correspondía a situaciones relacionadas con convivencia ciudadana, tales como ruido, ocupación del espacio público y funcionamiento de establecimientos de comercio. Por esta razón, varias de estas denuncias fueron trasladadas a las entidades competentes para su atención, lo que explica la recurrencia de dichas temáticas dentro del análisis realizado.

El 48,65 % (18) de las denuncias por presuntos actos de corrupción correspondieron a denuncias anónimas. De estas, el 66,67 % (12) se radicaron durante el segundo semestre de la vigencia analizada.

De las diecinueve (19) denuncias trasladadas, el 47,37 % (9) fueron remitidas a la Secretaría Distrital de Gobierno, de acuerdo con las competencias establecidas.

En cuanto a las temáticas más recurrentes, se identifican asuntos reiterativos que reflejan necesidades y expectativas de la ciudadanía, tales como:

- Funcionamiento de bares en horarios extendidos hasta la madrugada.
- Música a alto volumen y ruidos que afectan la tranquilidad de los residentes.
- Consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público (andenes y vías).
- Ocupación indebida del espacio público con mesas, sillas, vehículos y motocicletas.

- Ubicación de establecimientos cerca de colegios y jardines infantiles, en aparente incumplimiento de la restricción de distancia mínima de 200 metros.

8. CONCLUSIONES

En conclusión, el principal aspecto recurrente se relaciona con la afectación a la convivencia ciudadana, especialmente por el ruido y la ocupación indebida del espacio público por parte de bares y establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas.

Estas situaciones se presentan de manera reiterada en distintos barrios, aunque bajo diferentes denominaciones comerciales.

Así mismo, los casos asociados a posibles actos de corrupción fueron atendidos de manera directa, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno Disciplinario, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia y la integridad institucional.

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat continúa fortaleciendo la gestión oportuna, transparente y eficiente de las peticiones ciudadanas, identificando oportunidades de mejora orientadas al cumplimiento de los tiempos de respuesta establecidos en la normatividad vigente.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Darryn Calderón Trujillo — Contratista OPRC	Roberto Carlos Narváez Cortés — Contratista OPRC	Luisa María Bernal Lozano — Jefe OPRC
	Claudia Alejandra Reyes García — Contratista OPRC	